



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	x
Asesoría				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	26007	
ASESORÍA Se imparten pláticas a la ciudadanía en general y en escuelas con los siguientes temas: Tenencia responsable de caninos y felinos; responsabilidad jurídica que conlleva tener y/o adquirir caninos y/o felinos; riesgo que representa mantener a los caninos en la vía pública; la importancia de vacunar, esterilizar (hembras y machos) a caninos y felinos y la problemática de salud pública que representan los caninos y felinos en situación de calle.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 4, artículo 73 fracción XVI; Reglamento del Libro Sexto del Código para la biodiversidad del Estado de México; Ley Orgánica Municipal vigente del Estado de México, artículo 124 Bis, fracciones II y VI; Reglamento del AUCBA de Cocotitlán.		
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Se implementan las asesorías debido al problema de la sobrepoblación canina y felina; aunado a las consecuencias graves que genera.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Es un servicio dirigido para controlar la sobrepoblación canina y felina en situación de calle, de dueño responsable y de dueños irresponsables. Si está sujeto a verificación; para la observancia de su funcionamiento por parte de la ciudadanía.		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS				
		NO	0	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
		NO	0	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
		NO	0	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Se agenda las pláticas en escuelas; con la ciudadanía se trabaja en campo y con denuncia ciudadana.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	12 d			
COSTO:	N/A		Fundamento Jurídico: Ley Orgánica Municipal vigente del Estado de México, artículo 124 Bis, fracciones II y VI; Reglamento del AUCBA de Cocotitlán.	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE	Controlar la sobrepoblación de caninos y felinos en situación de calle, dueño irresponsable y ferales, mediante la difusión de la responsabilidad legal que representa tener y/o adquirir caninos y/o felinos.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Después de 15 días hábiles de haber recibido la solicitud por escrito.			



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Protección Civil Municipal de Cocotitlán				Antirrábico Unidad de Control y Bienestar Animal			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		MVZ JACINTO RAMOS MARTÍNEZ					
DOMICILIO:	CALLE:	Cauhtémoc s/n esquina con Acercamiento Nacional			NO. INT. Y EXT.:	s/n	
COLONIA:	Cocotitlán			MUNICIPIO:	Cocotitlán		
C.P.:	56680	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 09: 00 a 16: 00 hr y sábado de 09: 00 a 13: 00 hr.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	unidaddebienestaranimalcoco@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Dónde se ubica la Unidad de Bienestar Animal?						
RESPUESTA:	En calle Cauhtémoc esquina con acercamiento nacional.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿No se tenía conocimiento de esta área?						
RESPUESTA:	Es un área de nueva creación, enfocada al control y bienestar animal.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿El AUCBA brinda o baja algún apoyo?						
RESPUESTA:	El área únicamente se enfoca en controlar la sobrepoblación canina y felina porque representan un grave problema de salud pública para la ciudadanía.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ: MVZ JACINTO RAMOS MARTÍNEZ	VISTO BUENO: MVZ JACINTO RAMOS MARTÍNEZ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 03 / 04 / 2024.
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	

